



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 11 de octubre de 2021.

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	JUAN DIEGO MARÍN CALLE
ACCIONADOS	- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO CARCELARIO (INPEC) - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA (ESTACIÓN DE POLICÍA BUENOS AIRES)
VINVULADOS	- DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE DEL INPEC - ALCALDIA DE MEDELLIN - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
RADICADO No.	05001 31 05 022 2021 00406 00
INSTANCIA	PRIMERA
Auto Sust	319 de 2021
DECISIÓN	Ordena Vincular al CENTRO PENITENCIARIO BELLAVISTA y Aclara que la Estación de Policía vinculada es la Buenos Aires, ubicada en el Municipio de Medellín.

Teniendo en cuenta la respuesta otorgada al requerimiento efectuado por el despacho por el **JUZGADO VEINTIOCHO (28) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN**, en la cual informa que en relación con el actor ese despacho el día 7 de febrero del año 2020 realizó audiencias preliminares de legalización de captura, formulación de imputación e imposición de medida de aseguramiento. Y conforme con la boleta de detención proferida la misma se dirigió al Establecimiento Carcelario Bellavista.

En consecuencia, se ordena la vinculación del **ESTABLECIMIENTO CARCELARIO BELLAVISTA**, entidad que infiere el despacho puede tener *“interés legítimo en el resultado del proceso”*, y de conformidad con el artículo 7 del Decreto 2591 de 1991 en concordancia con el artículo 42 N°5 del Código General del Proceso.

Al representante legal de la entidad vinculada ESTABLECIMIENTO CARCELARIO BELLAVISTA, se le concede un término perentorio de **dos (2) días hábiles**, en los cuales deberá rendir informe respecto al escrito de solicitud de tutela, so pena de las consecuencias del artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Finalmente, atendiendo a la indicación brindada por el Comandante de la Subestación de Policía Buenos Aires (archivo 07 el expediente digital), en la cual informa ante la notificación del auto admisorio de la presente que la misma se efectuó de manera equivocada a la Subestación de Policía Buenos Aires, ubicada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

en el corregimiento de Buenos Aires, Jurisdicción del municipio San Jerónimo de Montería. Se aclara que la aquí vinculada es la Estación de Policía de Buenos Aires ubicada en el Municipio de Medellín. En consecuencia, se ordena efectuar la notificación a esta última.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 164 fijados en la secretaría del despacho hoy 12 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ